CAMPEONATO IBÉRICO CLASE INTERNACIONALVAURIEN

Club Náutico de León
Real Federación Española de Vela
Federación de Vela de Castilla y León

ANUNCIO DE REGATAS

El CAMPEONATO IBÉRICO de la CLASE INTERNACIONAL VAURIEN, se celebrará en las instalaciones del Club Náutico de León, en aguas del Embalse de Los Barrios de Luna, entre los días 7 y 9 de julio de 2023, ambos inclusive, organizado por la Federación de Vela de Castilla y León, por delegación de la Real Federación Española de Vela, en colaboración con la Asociación Nacional de la Clase Vaurien, el Club Náutico de León, la Junta de Castilla y León y el Ayuntamiento de Barrios de Luna.

En todas las reglas que rigen esta regata, la notación [NP] hace referencia a que una infracción de esta regla no será motivo de protesta entre barcos. Esto modifica la R 60.1(a) del RRV.

1. REGLAS

La regata se regirá por:

1.1 Las “reglas” tal y como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela de World Sailing en vigor.
1.2 El Reglamento de Competiciones de la RFEV.
1.3 [DP] Las Reglas de la Clase Vaurien.
1.4 [DP] Las Reglas de Equipamiento de World Sailing (ERS) y las Instrucciones de Equipamiento (IE) que forman parte de las Instrucciones de Regata (IR).
1.5 La RRV 90.3 (e) es de aplicación.
1.6 Será de aplicación el apéndice P del RRV.
1.7 [NP][DP] La Regla 40.1 del RRV (Dispositivos Personales de Flotación) será de aplicación en todo momento mientras los barcos se hallen a flote.
1.8 [NP][DP] Todo regatista y personal de apoyo seguirá cualquier instrucción razonable dada por un oficial de regatas.

2. [NP][DP] PUBLICIDAD

2.1 Se puede exigir a los barcos que exhiban publicidad elegida y proporcionada por la autoridad organizadora. Si se infringe esta regla, se aplicará la regla 20.9.2 de la Reglamentación 20 de World Sailing.
2.2 Los participantes podrán exhibir publicidad individual de acuerdo con la Reglamentación 20.3 de World Sailing y las prescripciones de la RFEV a dicha reglamentación.

3. CLASE Y CATEGORÍAS QUE PARTICIPAN

3.1 El Campeonato Ibérico de la Clase Internacional Vaurien, está reservado a

embarcaciones de la Clase Vaurien cuyas tripulaciones podrán participar dentro de la misma regata en las siguientes categorías:

. Absoluta Masculina
. Absoluta Femenina
.Juvenil Masculina y Femenina: Regatistas nacidos en el año 2002 o siguientes.

4. ELEGIBILIDAD

4.1 Todos los participantes deberán cumplir con los requisitos de elegibilidad establecidos en la Reglamentación 19 de World Sailing, así como con las Prescripciones de su respectiva Autoridad Nacional. Los regatistas españoles o con residencia legal en España deberán estar en posesión de la licencia federativa de deportista RFEV 2023, cumpliendo con lo que se establece en el apartado 11.4 del Reglamento de Licencias RFEV.

5. INSCRIPCIONES

5.1 Las inscripciones de los regatistas y entrenadores se realizarán enviando el formulario adjunto a: regatas@velacastillayleon.es

5.2 Los derechos de inscripción se establecen en:

Barco: 40,00 euros

5.3 Los derechos de inscripción se pagarán a través de transferencia bancaria a la Federación de Vela de Castilla y León antes del 23 de junio de 2023 en la siguiente cuenta:

BENEFICIARIO : Federación de Vela de Castilla y León
N.CUENTA: ES6700815200120001729077
CONCEPTO: CTO IBÉRICO VAURIEN 2023 + Nº VELA o Entrenador

5.4 El justificante de transferencia, tarjetas de clase y documentación de la neumática se remitirán a:

Federación de Vela de Castilla y León
E-Mail: regatas@velacastillayleon.es

La fecha límite de recepción de inscripciones será el 23 de junio de 2023.

5.5 Es requisito imprescindible para aceptar la inscripción, enviar el justificante de haber realizado la transferencia junto con el resto de documentación.
5.6 El Comité Organizador podrá exigir la presentación de documentos que justifiquen los datos del Boletín de Inscripción.
5.7 Una inscripción no se considera completada hasta haber completado el proceso de registro y haber abonado los derechos de inscripción.

Igualmente, se reserva el derecho de admitir inscripciones que se reciban después de la fecha límite, las cuales abonarán un recargo del 50% sobre los derechos de inscripción correspondientes.

6. REGISTRO DE PARTICIPANTES Y ENTRENADORES

6.1 Un representante de cada barco deberá registrarse y confirmar personalmente el formulario de registro en la Oficina de Regatas antes de las 12:30 horas del día 8 de julio de 2023.

6.2 El registro de **participantes** queda condicionado a la presentación, antes de la hora señalada, de los siguientes documentos:

. Licencia Federativa de Deportista para el año 2023 de su respectiva autoridad Nacional, (patrón y tripulante)
. Tarjeta de Clase del año en curso.
. En caso de regatistas no españoles o sin residencia legal, seguro de responsabilidad civil a terceros con una cobertura mínima de 330.600,00 euros.
. Justificante de pago del derecho de inscripción correspondiente.
. DNI o documento acreditativo de la edad.

6.3 El registro de **entrenadores** queda condicionado a la presentación, antes de lahora señalada, de los siguientes documentos:

. Licencia Federativa de Técnico 2023 de su respectiva autoridad nacional, si es aplicable.
. Título para el manejo de la embarcación.
. Seguro de Responsabilidad Civil a terceros en vigor de la embarcación por una cobertura mínima de 330.600,00 euros y para todos los tripulantes que vayan a bordo.
. Certificado de navegabilidad o ROL de la embarcación en vigor.

7. PROGRAMA

7.1 El Programa del evento es el siguiente:

FECHA	HORA	ACTO
07/07/2023	17:00h a 19:00h	Registro Participantes
08/07/2023	10:00h a 12:30h 13:00h 14:30h	Registro de participantes. Reunión de patrones. Señal de Atención 1 Prueba. Pruebas
09/07/2023	12:00h 17:30h	PRUEBAS Entrega de trofeos y ceremonia de clausura

7.2 El día 9 de julio no se dará una Señal de Atención después de las 15:30 horas

7.3 Están programadas 6 pruebas de las que tendrán que completarse 2 para que el Campeonato Ibérico sea válido.

8. FORMATO DE COMPETICIÓN:

8.1 La Clase navegará en un solo grupo.

9.[DP] CONTROL DE EQUIPAMIENTO:

9.1 Durante los días que dure la regata, se podrán efectuar controles de medición en cualquier momento.

10. INSTRUCCIONES DE REGATA.

Las instrucciones de regata estarán disponibles a partir de las 17:00 horas del día 7 de julioen el grupo de whatsapp que se creará a tal efecto y en la web de la Federación.

11. [NP][DP]EMBARCACIONES DE ENTRENADORES Y/O APOYO A EQUIPOS:

11.1 Las embarcaciones de entrenadores de las Federaciones Autonómicas y/o clubes, tendrán atraque gratuito en las instalaciones del evento durante los días de competición siempre que se hayan inscrito conforme al apartado 5 de este Anuncio de Regatas y lo hayan solicitado expresamente.

11.2 Todos los Entrenadores o Jefes de Equipo de las embarcaciones participantes que soliciten su registro, deberán presentar la documentación prevista en el apartado 6.3de este Anuncio de Regata.

Todas las embarcaciones deberán estar identificadas en todo momento con la bandera de su Comunidad Autónoma, Club o de manera que sea claramente identificable con los participantes a los que da apoyo.

11.3 Se podrá exigir a todos los entrenadores y personal de apoyo a los equipos, hacer uso del chaleco salvavidas mientras se hallen a flote así como se recomienda encarecidamente a todos los entrenadores hacer uso del dispositivo de seguridad de parada del motor “hombre al agua” mientras estén a flote.

11.4 Las neumáticas de entrenadores y personal de apoyo deberán estar provistas de una emisora VHF multicanal banda marina en estado de funcionamiento.

12. TROFEOS:

12.1 El listado de premios se publicarán en el TOA antes del inicio de las pruebas.

13. DECLARACIÓN DE RIESGO

13.1 La vela es por su naturaleza un deporte impredecible y por lo tanto conlleva intrínsecamente un elemento de riesgo Los regatistas y en su nombre el personal de apoyo que participan en esta regata lo hacen bajo su propio riesgo. Se llama la atención a la RRV 3, Decisión de Regatear. Al tomar parte en esta regata cada participante acepta y reconoce que:

i Son conscientes del elemento de riesgo inherente que conlleva el deporte y aceptan la responsabilidad por la exposición de ellos mismos, su tripulación y su barco a tal riesgo mientras participan en la regata.

ii Son responsables por la seguridad de ellos mismos, su tripulación, su barco y otras

propiedades ya sean en el mar o en tierra.

iii Aceptan la responsabilidad por cualquier lesión, daño o pérdida en la medida que sean causados por sus propias acciones u omisiones

iv Al participar en cualquier prueba, reconocen que su barco está en buen estado, cumpliendo con las reglas de clase, está preparado para navegar en la regata y en condiciones para participar;

v Las provisiones del comité de regatas, barcos de seguridad, jueces y otros oficiales, así como voluntarios de la organización no les exime de sus propias responsabilidades.

vi La provisión de los barcos de seguridad está limitada a cada asistencia, especialmente en condiciones climatológicas extremas, como puede darse prácticamente en las circunstancias.

vii Es su responsabilidad familiarizarse con cualquier riesgo específico de este lugaro esta regata llamando su atención a cualquier regla e información publicada para la sede/regata y asistir a cualquier reunión de seguridad sobre la sede/evento celebrado durante la regata

13.2 El Real Decreto 62/2008 dispone las condiciones de seguridad marítima, de la navegación y de la Vida Humana en el mar, aplicables a las pruebas náutico-deportivas.

13.3 Se recuerda a todos los participantes, entrenadores, técnicos y acompañantes, la obligatoriedad de mantener las conductas éticas y medioambientales para preservar el entorno. El incumplimiento de esta norma dará lugar a una acción del Comité de Regata o del Comité de Protestas.

INFORMACIÓN ADICIONAL

14. ALOJAMIENTO:

La Organización tiene 36 plazas de alojamiento en 4 bungalows repartidas en 10,10,8 y 8 que se ofrecen de forma completamente gratuita por riguroso orden de inscripción. Igualmente se habilitará una zona para la instalación de tiendas de campaña para aquellos que lo deseen o para la instalación de las furgonetas camper, pudiendo éstas pernoctar dentro de las instalaciones del club.

Indicar igualmente que existen diversos alojamientos rurales en la zona.

15. ACTOS SOCIALES:

15.1 Los actos sociales se publicarán en el TOA.

15.2 Se proveerá de bolsa de avituallamiento diaria los días 8 y 9 a los regatistas y entrenadores

15.3 El sábado para cenar se ofrecerá a cargo del Club Deportivo Náutico de León una churrascada a todos los participantes.

El Comité Organizador
En León, a 16 de mayo de 2023